



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA NRO 0162
19 DE AGOSTO DE 2022**

Por la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública VA-017-2022

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de facultades y competencias estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014, la Resolución Superior 2402 de 29 del 29 septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO QUE

1. El 01 de Junio de 2022, el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 029, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y el artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, autorizó al Vicerrector Administrativo encargado, para adelantar el proceso de Invitación Pública, de mayor cuantía, para seleccionar un (1) Contratista para desarrollar el contrato cuyo objeto es: “cuyo objeto es : *“Ejecutar la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado para la adecuación acústica de los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo a los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato.”*
2. El día 15 de junio, la Comisión Asuntos Administrativos y Financieros (CAAF), recomendó la continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es: *“Ejecutar la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado para la adecuación acústica de los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo a los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales los cuales hacen parte integral del contrato.”*
3. El 21 de junio de 2022, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2499, autorizó al Vicerrector Administrativo para la apertura del proceso de invitación publica VA-017-2022, para su adjudicación y la celebración del contrato y sus respectivas prórrogas o adiciones, con un presupuesto oficial estimado en **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$2.623.215.748)**, incluidos impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.



4. El 23 de junio de 2022, mediante la Resolución Administrativa 115, se dispuso la apertura de la Invitación Pública VA-017-2022, para la adjudicación y celebración del contrato cuyo objeto es : *“Ejecutar la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado para la adecuación acústica de los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo a los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales los cuales hacen parte integral del contrato.”* con un presupuesto oficial estimado en **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$2.623.215.748)**, incluidos impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
5. El 28 de junio de 2022, se publicó en el portal universitario la invitación VA-017-2022.
6. Entre el 28 de junio de 2022 al 18 de julio de 2022, fue el periodo de Solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones.
7. El 27 de julio se publicó la respuesta a las observaciones y la adenda N°1.
8. El 09 de agosto de 2022, entre las 8:00 y las 11:00 en Medellín, calle 70 N° 52-21 se programó el recibo y la apertura de las propuestas en la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia. No se recibió ninguna propuesta.
9. El 10 de agosto de 2022, la Comisión Evaluadora presentó al ordenador del gasto, el informe de evaluación para su revisión y aceptación o rechazo, en el cual, de acuerdo con el Estatuto General de Contratación y el numeral 18.4 de los términos de referencia, se hace necesario declarar desierto el proceso VA_017_2022.
10. El 16 de agosto de 2022, en cumplimiento de la función establecida en el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se presentó el informe al Comité Técnico de Contratación para aprobación el cual en sesión N° 047, aprobó el informe de Evaluación presentado por el ordenador del gasto, en el que se determinó que se declaraba desierto el proceso.
11. En cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública VA-017-2022, y de acuerdo con el informe de evaluación, se procede a declarar desierto el proceso anteriormente mencionado de conformidad con lo establecido en el numeral 18.4 de los términos de referencia *“Por no presentarse ninguna propuesta.”*



Conforme con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar desierto el proceso VA-017-2022, de conformidad con lo establecido Términos de Referencia de la Invitación Pública por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. Publicar en el portal Universitario la presente resolución a partir de la firma, conforme se dispuso en la invitación pública VA-017-2022.

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución, sólo procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, deberá interponerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación.

Dada en Medellín, a los 19 días de agosto de 2022.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Revisó
Yesica Velásquez Orrego
Profesional Especializado 3
Abogado
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Caso 15707

Resolución Administrativa 0162-2022

Informe de auditoría final

2022-08-19

Fecha de creación:	2022-08-19
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA61PibhhXUR65d1Oj04oqYXZA5sQyqUbm

Historial de “Resolución Administrativa 0162-2022”

-  Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.
2022-08-19 - 18:49:10 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.
2022-08-19 - 18:49:33 GMT
-  viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2022-08-19 - 18:50:11 GMT- Dirección IP: 66.249.88.53.
-  El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de Ramón Javier Mesa Callejas
2022-08-19 - 18:50:35 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-08-19 - 18:50:36 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  Documento completado.
2022-08-19 - 18:50:36 GMT